



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210061800

Vencido como se encuentra el lapso de suspensión indicado en decisión de 07 de marzo de 2023, se reanuda la *litis*.

Ahora bien, en atención a las manifestaciones realizadas por la apoderada de la parte demandante que precede, y por ser procedente, se fija la hora de las **10:00 am del día 28 de julio de 2023**, para llevar a cabo la audiencia programada en decisión datada 24 de febrero de 2023.

La inasistencia injustificada a la audiencia, dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams**, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes y/o interesados un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes tres días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy **29 de mayo de 2023**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario